



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

DATOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.	
META A CUMPLIR: 38.00 M2	
UBICACION: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.	
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO	
RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIEL MUNICIPAL	
IMPORTES: CON IVA TOTAL: \$ 299,903.24	
ANTICIPO: NO HABRA ANTICIPO	
TIPO DE CONTRATO: INVITACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019, PERIODO 38 DIAS.	
FECHA DE CONTRATO: 30 DE MAYO DEL 2019	
LUGAR: MPIO. DE ABASOLO, TAMAULIPAS.	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM, REPRESENTADO POR: LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL; EL LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y POR PARTE DE LA CONTRATISTA, C. JUAN JOSE PUGA CASTRO EL MISMO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "LA CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

ANTECEDENTES

El presente Contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de adjudicación directa en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas y su reglamento.

DECLARACIONES

1. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

1.1 Necesita ejecutar la obra de CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANSISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM. La cual beneficiará a esta comunidad.

1.2 Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima; aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".

1.2 "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene personalidad jurídica para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

1.4 LA YESIKA YANET SELVERA GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL, acredita su personalidad y facultades como presidenta MUNICIPAL por constancia de mayoría y por licencia de la titular conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.5 EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO que acredita su personalidad en su carácter de secretario del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam

1.6 EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Municipio de



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

Abasolo, Tam, conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.7 EL C. EL LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL que acredita su personalidad de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.

1.8 EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS que acredita su personalidad, de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.

1.9 Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en la C. Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam. C.P. 87760.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

Bajó formal protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2.1 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Presente Contrato.

2.2 La empresa CONTRATISTA denominada JUAN JOSE PUGA CASTRO, cuenta con R.F.C. PUCJ791226NGA

2.3 Tiene establecido su domicilio en C. PEÑA NEVADA SUR No. 116 FRACC. COL. CENTRO CIERRA GRANDE, en Ciudad Victoria, Tam., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.4 Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del Presente contrato.

2.5 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y que ratifica su declaración de no



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

2.6 NO encontrarse en los supuestos del Art. 43 de la mencionada Ley.

2.7 Conoce debidamente el sitio de la Obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.8 "LA CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" encomienda a "LA CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

Conforme al objeto del presente contrato, tal cual queda este descrito, se obliga el contratista a realizar la obra u objeto de este contrato hasta su total terminación. Acatando estrictamente la documentación referente al proyecto ejecutivo, catálogo de obra y programa, que firmados se anexan como parte integrante del presente contrato y como si se insertaran a la letra, así como todo lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado y Normas establecidas en los diversos ordenamientos de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal, por lo que es obligación de "LA CONTRATISTA" revisar acuciosamente todos los planos y especificaciones de la obra. En caso de detectar algún posible error, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obras Públicas para que previa verificación, aprobación en su caso y firma de la supervisión que asigne la Dirección referida, se corrija.

"LA CONTRATISTA" deberá mostrar y explicar ampliamente a "EL MUNICIPIO" para su revisión y aprobación, los procedimientos y criterios técnicos que aplicará para resolver los trabajos objeto de éste contrato. "LA CONTRATISTA" estará sujeto a supervisiones por conducto del personal de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, fungiendo como órgano de vigilancia y control, otorgándole todas



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

las facilidades técnicas y humanas para el buen cumplimiento y ejecución de la presente obra.

“LA CONTRATISTA” será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale “EL MUNICIPIO”. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo del contratista. “EL MUNICIPIO” podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal de “LA CONTRATISTA” y asentarlo en la bitácora de obra. Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato, y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es por la cantidad de \$ 299,903.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N.) Includo el IVA., integrando en él, todos los conceptos, volúmenes y precios unitarios detallados sobre la base de los cargos directos e indirectos necesarios para entregar puntualmente la obra con la calidad requerida. Si “LA CONTRATISTA” realiza trabajos por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la obra excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por este concepto. Si hubiere conceptos fuera de presupuesto, estos deberán presentarse para autorización previamente a su ejecución; acompañado de: presupuesto y análisis de Precios Unitarios, fotografías, notas de bitácora donde autorizan su ejecución, generadores con croquis y programa de ejecución de los mismos. Dicha suma sólo podrá ser rebasada previo convenio adicional entre las partes. Cuando a juicio de “EL MUNICIPIO”, sea necesario llevar a cabo dichas modificaciones o trabajos extraordinarios, se procederá de la siguiente forma:

A.- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a las modificaciones o trabajos extraordinarios de que se trate, “EL MUNICIPIO” estará facultado para ordenarle su ejecución, a “LA CONTRATISTA” y éste se obliga a realizarlos conforme dichos precios.

B.- Si para estas modificaciones o trabajos extraordinarios, no existen conceptos y precios en el contrato y “EL MUNICIPIO” considera factible determinarlos con base en los elementos contenidos en los análisis de precios establecidos para la formulación del presupuesto de contrato, procederá a determinarlos con la intervención de “LA CONTRATISTA”, y éste, estará obligado a ejecutarlos conforme a tales precios.

C.- Si no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos anteriores, “EL MUNICIPIO” aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabulares en vigor o en su defecto, para calcular los nuevos precios tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

precios del tabulador. En uno u otro caso, "LA CONTRATISTA", estará obligado a ejecutarlos.

D.- Si, aun así, no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos A), B) y C), "LA CONTRATISTA", requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que éste señale, someterá a su consideración los nuevos precios, acompañados de sus respectivos análisis. En la inteligencia, de que

para fijarlos, deberá aplicar el mismo criterio seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, conforme las especificaciones del proyecto y catálogo de conceptos; debiendo resolver "EL MUNICIPIO" en un plazo inmediato. Si ambas partes llegaron a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere éste inciso, LA CONTRATISTA" se obliga a ejecutar las modificaciones o trabajos extraordinarios conforme a dichos precios.

En el supuesto de que "LA CONTRATISTA" no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no llegasen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, "EL MUNICIPIO" podrá ordenarle la ejecución de las modificaciones o trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo equipo, personal, etc., que intervengan en estos trabajos.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION. - "LA CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto de este Contrato DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019, PERIODO 38 DIAS.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO. - "EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de "LA CONTRATISTA", el sitio en el cual deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato, con la salvedad de ocupación u oposición de terceros ajenos a este contrato, igualmente se obliga a expedir las autorizaciones que se requieran para su realización. El retraso en la entrega del sitio prorroga en igual plazo la entrega de la obra. La entrega deberá constar por escrito en la bitácora de obra.

QUINTA. - ANTICIPOS. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA ningún anticipo y QUE SE PAGARA EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA MEDIANTE EL PAGO DE ESTIMACION UNICA.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimación única; debidamente requisitadas con generadores, carátula de estimación y demás documentos de apoyo necesarios, obligatoriamente revisados y calificados por la supervisión de obra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio; dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para su validación y firmas. Estas serán pagadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario. El pago se realizará en la Tesorería Municipal.



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

“LA CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para justificar atraso en los pagos o en la ejecución de la obra.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- “EL MUNICIPIO” tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar y/o verificar a través de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realicen de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto de la obra realizada, y de comunicar a **“EL CONTRATISTA”**, por escrito, las instrucciones que estime pertinente.

OCTAVA.- GARANTIAS.- “LA CONTRATISTA”, en acatamiento a lo que establecen los Artículos 39 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, se obliga a constituir las garantías siguientes:

A.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. - Fianza a favor del Municipio de Abasolo, Tam., por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto de la obra contratada, y deberá ser presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que **“LA CONTRATISTA”** hubiere recibido copia de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza.

NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos de los insumos pactados en este Contrato, cuando durante la vigencia del contrato y la ejecución de la obra dentro del programa correspondiente, ocurran circunstancias de orden económico no previstas dentro del contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, o ineptitud de cualquiera de las partes determinen un aumento o reducción en un 5% (cinco por ciento) o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia.

Con base a la solicitud que presente **“LA CONTRATISTA”** a **“EL MUNICIPIO”**, este llevará a cabo los estudios necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud se sujetará a lo siguiente: Los ajustes se calcularán para cada uno de los conceptos, a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al **“LA CONTRATISTA”**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Las partes convienen que a los ajustes de los costos que integran los precios unitarios, se les deducirá el porcentaje del anticipo otorgado, hasta que este no haya sido amortizado en su totalidad.



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

DÉCIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - La recepción de los trabajos será efectuada en forma total, salvo pacto en contrario que conste por escrito, por lo que "LA CONTRATISTA" se obliga a entregar la obra terminada con estándar de calidad de acuerdo al catálogo de contrato, así como de las modificaciones que durante el proceso de la obra "EL MUNICIPIO" solicite cumpliendo además con los términos comprometidos en programa contratado. "LA CONTRATISTA" avisará por escrito la terminación de la obra y "EL MUNICIPIO". Realizará la inspección, constatando su conclusión en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores al aviso. El acto de Entrega-Recepción de los trabajos se llevará a efecto dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, después de que "EL MUNICIPIO" verifique su terminación. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega, serán a cargo de "EL CONTRATISTA". Si aparecieren defectos o vicios ocultos dentro del año siguiente a la fecha de recepción por "EL MUNICIPIO", ésta ordenará su reparación o reposición inmediata y "EL CONTRATISTA" se obliga desde ahora a ejecutarla por su cuenta, sin derecho a retribución alguna.

"LA CONTRTISTA" se obliga a presentar el Finiquito del Contrato a más tardar 15 días después de terminada la obra, en la inteligencia, de que, de no cumplir con este requisito. "EL MUNICIPIO" resolverá con los documentos que obren en su poder, aún sin la intervención del "LA CONTRATISTA", y éste no podrá anteponer recurso alguno para nulificarlo.

Solo podrán llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

A.- Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido, y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "LA CONTRATISTA" el valor de la obra recibida.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" acuerde suspender la obra, y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagará a "LA CONTRATISTA" el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.

C.- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "LA CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba se liquidará en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.

D.- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula decimosexta, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de "EL MUNICIPIO", el que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- "LA CONTRATISTA" se obliga a establecer, permanentemente en el lugar de la obra a su representante profesional, que fungirá como su Residente

CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

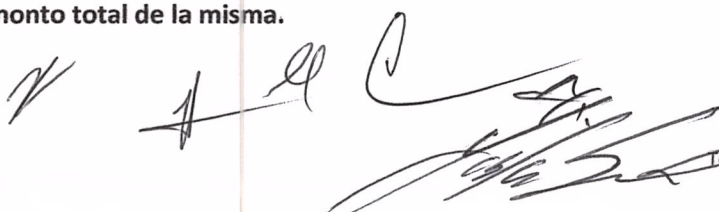
de Construcción; el cual, deberá tener conocimiento y poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato, deberá presentar Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y que lo acredite como Arquitecto o Ingeniero Civil, al momento de la apertura de la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de aceptar o rechazar al Representante Profesional.

De acuerdo a la normatividad "LA CONTRATISTA" llevará una bitácora de obra, en hojas foliadas y selladas por "EL MUNICIPIO", la cual debe contener en el encabezado el registro de firmas autorizadas por ambos, para el asiento y autorización de las notas respectivas. La bitácora que en este acto presenta "LA CONTRATISTA", misma que permanecerá en residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos, debiendo las notas de precisar según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto y en forma adicional la ubicación. Causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y la fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta.

"EL MUNICIPIO" Y "LA CONTRATISTA" se obligan a aceptar la bitácora de obra como un documento anexo que forma parte del contrato, con la facultad de que sus asientos se consideran como un elemento contractual. Esta bitácora registrará el cumplimiento de todas las obligaciones contratadas, constituirá el instrumento legal y técnico donde se asienten los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, y permitirá a los órganos de control y vigilancia el apoyo documental e informativo que requieran las revisiones de las obras.

DECIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "LA CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "LA CONTRATISTA" conviene por lo mismo en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL MUNICIPIO", en relación con los trabajos objeto de este contrato y que se refieran a los rubros antes citados, por lo que en este acto releva a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil o penal que pudiera derivar de la plantilla de trabajadores de "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra.

DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "LA CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan con las normas de calidad establecidas, y que, la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de "MUNICIPIO", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos, y daños y perjuicios que por observancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, en cuyos caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma.



CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

DECIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- “EL MUNICIPIO” tendrá facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato, se están ejecutando por “LA CONTRATISTA” de acuerdo con el Programa de Obras aprobado vigente. “EL MUNICIPIO” comparará el avance de las mismas conviniendo que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Para el cálculo de la pena convencional se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes. En caso de que durante el proceso constructivo, dentro del tiempo programado, se hubieran efectuado varias comprobaciones del avance físico de las obras y aplicado dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirá el importe de lo anterior, pudiendo ser devolutiva, si el atraso es recuperado, o definitiva si no se entrega la obra en la fecha acordada; en este caso, el monto de la pena convencional seguirá incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a “EL CONTRATISTA”, ya que, en tal evento de común acuerdo, se hará al Programa las modificaciones que procedan, previa justificación. “EL MUNICIPIO” verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - “EL MUNICIPIO” podrá suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general. En caso de suspensión del Presente Contrato, dicho convenio podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión. Si a consecuencia de caso fortuito o fuerza no imputable a “LA CONTRATISTA”, llegare a producirse la suspensión de los trabajos, éste podrá gestionar una ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga en la que se demuestren tanto la existencia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la realización de los trabajos en el plazo que se considere necesario, solicitud que deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al día en que ocurrieran tales eventos.

DECIMA SEXTA. - TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. - “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato o suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general. Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate. Una vez





CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DECIMA SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a "LA CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos efectuados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente; lo que deberá efectuarse durante los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de rescisión.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades de "LA CONTRATISTA" que pudiesen existir, además de lo anterior, la rescisión tendrá lugar en los siguientes casos y se tendrán que tomar las medidas que a continuación se establecen:

A.- "EL MUNICIPIO" procederá a la rescisión del Contrato por alguna de las siguientes causas: cuando "LA CONTRATISTA" no inicie los trabajos en la fecha pactada o lo suspenda injustificadamente; incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, y a juicio de "EL MUNICIPIO" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado, y no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad; así como cualquier otra casusa que implique contravención a los términos del Contrato.

B.- Cuando" EL MUNICIPIO" determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará por escrito a "LA CONTRATISTA", exponiendo las razones que al respecto se tuvieron para que éste, dentro del término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga.

C.- Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "LA CONTRATISTA".

CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

D.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables "AL CONTRATISTA", una vez emitida la determinación respectiva, la dependencia o entidad precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder hacer efectivas las garantías.

DÉCIMA OCTAVA.- Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y/o de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra en el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DÉCIMA NOVENA. - OBLIGACIONES.- Las partes se obligan a sujetar estrictamente para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado, Bases, Reglas y Procedimientos para la Obra Pública Municipal, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "LA CONTRATISTA" aceptan que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca:

- A) El cinco al millar (0.5%) del monto de los trabajos contratados, para inspección de obras.
- B) El un por ciento al millar (0.1%) de retenciones.
- C)

VIGÉSIMA PRIMERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. -Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Abasolo, Tam; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.





CONTRATO DE OBRA

Nº: IS-14-19

ENTERADAS LA PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE EN ÉL ERROR, DOLO, LESIÓN, NI NINGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, LO LEEN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2019.

R. AYUNTAMIENTO POR "EL MUNICIPIO"


C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

PRESIDENTA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAMAULIPAS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021


C. MARTIN CASTILLO TORRES

SECRETARIO


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

LA CONTRATISTA


C. JUAN JOSE PUGA CASTRO

**CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA
EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**




SÍNDICO MUNICIPAL
2018 - 2021

C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS

SÍNDICO MUNICIPAL




C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

**DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**

CONTRALORIA MUNICIPAL


LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALOR MUNICIPAL
2018 - 2021



**OFICIO NÚM.- OP1914
ABASOLO TAM. A 01 DE JUNIO DEL 2019.**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA C. JUAN JOSE PUGA CASTRO, CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR DE 5.00X4.00 MTS EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA DEL EJ. EL MODELO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO.

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ SER INVADIDA LA VÍA PUBLICA CON ESCOMBRO Y/O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO ATENDER ESTA DISPOSICIÓN SE APLICARA LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.

DEBERÁ RESPETAR ÍNTEGRAMENTE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO VACÍOS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE SU PROYECTO.

EN CASO DE INCURRIR CON FALSEDAD EN LOS DATOS CONSIGNADOS ES SU SOLICITUD Y/O PROYECTO, SE REVOCARA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SE APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTE PERMISO, UNA COPIA DE PLANOS Y DE LAS ESPECIFICACIONES, DEBERÁN ESTAR EN EL SITIO DE LA OBRA Y A DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR DE ESTA DIRECCIÓN.

**SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Lorenzo Antonio Alvarez

**ING. LORENZO ANTONIO ÁLVAREZ ZAPATA
AUTORIZÓ**



**OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021**

Municipio de Abasco Admón.
2018-2021

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasco, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



**JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL,
SUBESTACIONES Y REDES ELECTRICAS**

AVISO DE INICIO DE OBRA Y ASIGNACION DE SUPERVISOR

ABASOLO TAM. A 1 DE JUNIO DEL

2019

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

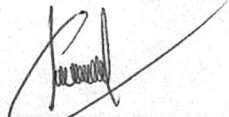
**POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA SE INICIARON LOS TRABAJOS
CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA IS-14-19.**

**NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA
FRANSISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

**ASI MISMO LA SUPERVISION DE DICHOS TRABAJOS ESTARA A CARGO DE SU SERVIDOR.
C. JUAN JOSE PUGA CASTRO PARA CUALQUIER SUGERENCIA U OBSERVACION Y PARA CUMPLIR CON
LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TIEMPO Y FORMA.**

SIN OTRO DE MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



**C. JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA**



MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 1 DE JUNIO DEL 2019
ASUNTO: ASIGNACION DE SUPERVISOR DE OBRA

C. JUAN JOSE PUGA CASTRO
C. PEÑA NEVADA SUR No. 116 FRACC.
COL. CENTRO CIERRA GRANDE,
Ciudad Victoria, Tam.,

PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMA A USTED QUE PARA EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA AMPARADA BAJO EL **CONTRATO IS-14-19** LA SUPERVISION POR ESTE DEPARTAMENTO ESTARA A CARGO DEL ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.



OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL,
SUBESTACIONES Y REDES ELECTRICAS**

**AVISO DE TERMINACION DE OBRA
ABASOLO TAM. A 8 DE JULIO DEL 2019.**

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA TERMINARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM. DEL CONTRATO IS-14-19. PARA CUALQUIER SUGERENCIA U OBSERVACION Y PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TIEMPO Y FORMA.

SIN OTRO DE MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



**C. JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA**

I - Factura - VERSIÓN 3.3

A 18

No. de serie del CSD del emisor

00001000000408051653

Fecha y Hora de emisión

2019-07-08T15:05:30

Folio Fiscal

BCB3D920-A1BB-11E9-A787-00155D014009

Lugar de expedición: 87037

Tipo de Cambio: 0.00

Emisor

RFC: PUCJ791226NGA

Razón Social: JUAN JOSE PUGA CASTRO

Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Fecha y hora de certificación

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

2019-07-08T15:05:30

00001000000403557578

03 - Transferencia electrónica de fondos

Receptor

RFC: MAT780101AGA

Uso de CFDI: I01 - Construcciones

Razón Social: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
20.00	MTK - Metro cuadrado	RECIBI DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS LA CANTIDAD DE \$298,352.02 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO SEGUN CONTRATO DE OBRA IS-14-19 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 MTS EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA" DEL EJ. EL MODELO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM. ClaveProdServ - 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$258,537.28 Tasa - 0.160000 Importe - \$41,365.96	12,926.86	258,537.28

TAL EN LETRA:

DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 MXN

Subtotal	258,537.28 MXN
IVAT 0.160000	41,365.96 MXN
RET. CONTRALORIA MPAL 0.50	1,292.68 MXN
RETENCION 0.10	258.54 MXN
Total	298,352.02 MXN

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|BCB3D920-A1BB-11E9-A787-00155D014009|2019-07-08T15:05:30|TBN040609RKA|et+A6j1ROw+JteeTolFyuNtk5TT/64ZGA1Vt5ZOGSTpQ0umQuMY7+uYuwfPYsssCqPJJTUVh3ZFwPdu0XimrB+o1DzbjYIvBECU+gS2TJFjqYF7M7KX5JvxJkGaOLJZBhdA9T9IKYMTZ//yKiAbgVXIFYLQh0lle21VhKMTWjezW3DJNN77vIfrO6ADzt7nYBPB+5JCqxU0CvVjghtMJA+IFPNZUEJIBqdS5T0gVtqsgECjt4Xtr0iFVY8dYfYRQmRSzQy36VAggyHI3BoahVbBfVE9OCgHuZyH5eZ0zJXIPgSIVb/Y8GHx9/+WYpptLgrLWuMaqYY2m6a//w==|00001000000403557578||

Sello digital del emisor

et+A6j1ROw+JteeTolFyuNtk5TT/64ZGA1Vt5ZOGSTpQ0umQuMY7+uYuwfPYsssCqPJJTUVh3ZFwPdu0XimrB+o1DzbjYIvBECU+gS2TJFjqYF7M7KX5JvxJkGaOLJZBhdA9T9IKYMTZ//yKiAbgVXIFYLQh0lle21VhKMTWjezW3DJNN77vIfrO6ADzt7nYBPB+5JCqxU0CvVjghtMJA+IFPNZUEJIBqdS5T0gVtqsgECjt4Xtr0iFVY8dYfYRQmRSzQy36VAggyHI3BoahVbBfVE9OCgHuZyH5eZ0zJXIPgSIVb/Y8GHx9/+WYpptLgrLWuMaqYY2m6a//w==

Sello digital del SAT

pUnKIET8vKtYf1EgVRKEpy2ePV7YaMaZu5go/RJZkikBbEuXNvfjX3cfhAH3yIV2zR5Bhf+hsQcCbhNSTdljclcYehZgSgdJ5gcoFkqz7Ea2w+GB1NYYy/Rf9wWgtUkzRystuhjgi9UWkpdYG8eDTx3OTQibYv84nDNUS19AHcwJY1NillbEaQ+O8L0nqyM8NPihJGxeq0G5Nnbb8BcONRMU3juSDe7wc9WPgSEcADpvrY3QzVzENsWEHlmJZEJp1h9KSPubbRSTX0a9N0vKUR8d5fUWibfGGI5M2VIMJULsE0V4FMREv8Blu4XILqBw0bthmC9horW1A==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en www.facturax.com



Usu: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS

ESTADO DE TAMAULIPAS

Póliza: C00445 Del 09/07/2019

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019 12:04 p. m.
Página | 1

Concepto: 6214 DESAYUNADOR ESC.PRIMARIA FRANCISCO VILLA EJ EL MODELO

Beneficiario: JUAN JOSE PUGA CASTRO

Folio / Cheque : T10018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$299,903.24		6214 DESAYUNADOR ESC.PRIMARIA F VILLA EJ EL MODELO
0002	2117-20-01	.005 RETENCIONES INF.SOCIAL		\$1,292.68	6214 DESAYUNADOR ESC. PRIMARIA F VILLA EJ EL MODELO
0003	2117-21-01	.001 RETENCIONES ASE		\$258.54	6214 DESAYUNADOR ESC PRIMARIA F VILLA EJ EL MODELO
0004	1112-01-4374	FONDO DE INFRAESTRUCTURA		\$298,352.02	6214 DESAYUNADOR ESC. PRIMARIA F VILLA EJ EL MODELO
0005	8240-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$299,903.24		Movimiento Directo Automático
0006	8220-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$299,903.24	Movimiento Directo Automático
0007	8250-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$299,903.24		Movimiento Directo Automático
0008	8240-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$299,903.24	Movimiento Directo Automático
0009	1235-6-6163	INF.SOC.OTRAS	\$299,903.24		Movimiento Directo Automático
0010	2113-6163	INF.SOC.OTRAS		\$299,903.24	Movimiento Directo Automático
0011	8260-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$299,903.24		Movimiento Directo Automático
0012	8250-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$299,903.24	Movimiento Directo Automático
0013	8260-25-2000-6214-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$299,903.24	Movimiento Directo Automático
0014	2113-6163	INF.SOC.OTRAS	\$299,903.24		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			1,799,419.44	1,799,419.44	

R. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. YESIKA YANET SEIVERA GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2018 - 2021

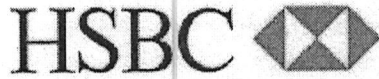
[Signature]
C. ILIANA ARACELY MARES ARGUELLES
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021

[Signature]

C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO
MUNICIPAL
2018 - 2021



Pagos SPEI enviados

Fecha: 09/07/2019

Hora: 01:31:26

Página: 1


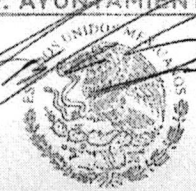
Fecha valor: 08/07/2019 Clave de Rastreo: HSBC144103
Fecha de liquidación: 08/07/2019 Hora de liquidación: 15:38:24 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4062214374
Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
Referencia del ordenante: IS1419
Comisión cobrada: 8.00
Moneda: MXN
Monto: 298,352.02

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072810003347307160 Referencia Numérica:
Nombre del Beneficiario: JUAN JOSE PUGA CASTRO
Banco Receptor: BANORTE/IXE
Concepto de Pago:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2018 - 2021


TESORERÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021

10
6214
299 903,24
4163



Usted ha autorizado este pago

El estatus de este pago 81645IF023H7 es: En proceso por el banco

Resumen de Pagos- Pagos Prioritarios

Referencia numérica	81645IF023H7
Tipo de Transacción	Pago Prioritario
Impreso en	08 Julio 2019 15:38

Pagar desde

MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
MX MXHBMICA4062214374 MXN

Pagar a

JUAN JOSE PUGA CASTRO
MX 072810003347307160

Monto

MXN 298,352.02

Fecha valor (dd/mm/aaaa) 08 Julio 2019

Su Referencia IS1419

Ubicación del banco beneficiario México

Identificador del Banco beneficiario Código del Banco Receptor 072

Banco Beneficiario BANORTE/IXE

Datos de la Fianza**FOLIO 1143580**

Movimiento : POLIZA
Fianza : 19A31788
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS
Agente : 855155
Nombre : FIDEL BALDERAS RODRIGUEZ
División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$29,990.32

R.F.C. Fiado : PUCJ791226NGA
Endoso : 19A31788

Monto Afianzado del
Movimiento


\$29,990.32

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

PARA GARANTIZAR POR: JUAN JOSE PUGA CASTRO, CON DOMICILIO EN: PEÑA NEVADA SUR. # 116, FRACC. SIERRA MADRE, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. PUCJ791226NGA, EL CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN DIRECTA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO IS-14-19, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE JUAN JOSE PUGA CASTRO, RELATIVO A: "CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 MTS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA" EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM", CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$299,903.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y SOLO SE CANCELARÁ CUANDO ASÍ LO AUTORICE POR ESCRITO EL BENEFICIARIO. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y ESTA CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHOS PROCEDIMIENTOS CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ÉSTA PÓLIZA SE REFIERE AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN Y AL EFECTO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA DE JUAN JOSE PUGA CASTRO, Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADOR NO CUMPLA CON EL CONTRATO DE REFERENCIA. *** FIN DE TEXTO ***


MIGUEL ÁNGEL ROBLES SAN MARTIN
JEFE DE OFICINA

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 30 DE MAYO DE 2019

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

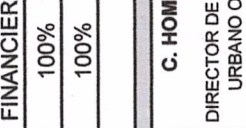
Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 019A 3178 8114 3580

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

R E C I B O

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL E.J. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		Nº DE CONTRATO: IS-14-19	
LOCALIDAD: E.J. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM.	ESTIMACION: No. 1 (UNICA)	
CONTRATISTA: C. JUAN JOSE PUGA CASTRO			
DOMICILIO: C. PEÑA NEVADA SUR No. 116 FRACC. COL. CENTRO CIERRA GRANDE, en Ciudad Victoria, Tam., R.F.C. PUCJ791226NGA		8 DE JULIO DEL 2019	
RECIBÍ DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO: (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)		BUENO POR: \$ 299,903.24	
IMP. DEL CONTRATO \$ 299,903.24		FECHAS DE EJECUCION	
PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019			
TRABAJOS DE:		OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL E.J. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.	
1 (UNICA)		EJECUTADOS EN LA OBRA QUE SE INDICA SEGÚN EL SIGUIENTE ESTADO DE CUENTA:	
ANTICIPOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTA ESTIMACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D E D U C C I O N E S			
0.10% RETENCION	\$ 258.54		
0.50% SECODAM:	\$ 1,292.69		
TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 1,551.23		
AVANCES		PENA CONVENCIONAL	
FISICO	FINANCIERO	ACUM. ANTERIOR	
PROGRAMADO %	100%	100%	
ESTIMADO %	100%	DEVOLUCION \$	
		POR APLICAR \$	
		SALDO DE ASIGNACION	\$0.00
		TOTAL DEDUCCIONES	\$ 1,551.22
		NETO A PAGAR	\$ 298,352.02
		MONTO ASIGNADO	\$ 299,903.24
		PAGOS ANTERIORES	
		SUB-TOTAL	\$ 299,903.24
		IMPORTE DE LA ESTIMACION	\$ 258,537.28
		AMORTIZACION DE ANTICIPO	
		SUB-TOTAL	\$ 258,537.28
		I.V.A.	\$ 41,365.96
		TOTAL	\$ 299,903.24
			\$ 299,903.24



LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA
CONTRALORIA MUNICIPAL
MUNICIPAL

C. MARTIN CASTILLO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

C. HOMERO COMPE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
MUNICIPAL

JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA

ESTIMACION

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE 3

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO MUNICIPIO: ABASOLO, TAM Nº DE CONTRATO: IS-14-19

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META: 38.00 M2 FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U. (\$)	PRESUPUESTO	VOLUMEN			IMPORTE (\$)	
					ACUM. ANT.	PRESENTE	ACUMULADO EXCEDENTE		
1	TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	\$ 16.50	38.69	0.00	38.69	0.00	\$ 638.39	
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1 CON VRS. DE 3/8" INCLUYE EXCAVACION, ARMADO, COLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	PZA	\$ 2,860.00	8.00	0.00	8.00	0.00	\$ 22,880.00	
3	DALA DE BASE DE 15X20 DE CONCRETO ARMADA CON ARMEX INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION	ML	\$ 430.00	18.00	0.00	18.00	0.00	\$ 7,740.00	
4	CASTILLO DE 15X 15 DE CONCRETO ARMADO CON ARMEX	ML	\$ 446.20	21.60	0.00	21.60	0.00	\$ 9,637.92	
5	MUROS DE BLOCK DE 15X20X40 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2	\$ 328.56	37.74	0.00	37.74	0.00	\$ 12,399.85	
6	DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CON ARMEX Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2	ML	\$ 456.00	18.00	0.00	18.00	0.00	\$ 8,208.00	
7	ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	\$ 1,345.00	26.79	0.00	26.79	0.00	\$ 36,032.55	
8	ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	\$ 198.65	105.24	0.00	105.24	0.00	\$ 20,905.93	
								SUBTOTAL	\$ 118,442.64

JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA
SUPERVISOR

ESTIMACION

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 2 DE 3

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM		RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		Nº DE CONTRATO: IS-14-19			
	CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO	META: 38.00 M2	PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DEL 2019	FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U. (\$)	PRESUPUESTO	V O L U M E N		IMPORTE (\$)	
					ACUM. ANT.	PRESENTE	EXCEDENTE	
9	FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE	M2	\$ 325.00	37.10	0.00	37.10	0.00	\$ 12,057.50
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	\$ 495.00	37.10	0.00	37.10	0.00	\$ 18,364.50
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	\$ 179.00	4.10	0.00	4.10	0.00	\$ 733.90
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 0.92X 2.05 ,INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	\$ 3,597.75	1.00	0.00	1.00	0.00	\$ 3,597.75
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.20 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	\$ 2,680.00	1.00	0.00	1.00	0.00	\$ 2,680.00
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.50 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	\$ 3,349.98	1.00	0.00	1.00	0.00	\$ 3,349.98
15	SALIDAS DE CENTRO ,INCLUYE APAGADOR,CONTACTO,CABLE,MANGUERA,CAJA HEXAGONAL,CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	PZA	\$ 1,256.80	2.00	0.00	2.00	0.00	\$ 2,513.60
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	\$ 875.00	4.00	0.00	4.00	0.00	\$ 3,500.00
					SUBTOTAL		\$	46,797.23

JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA
ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA
SUPERVISOR

NO. 1420 A. ANEXOS 2.

E S T I M A C I O N

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 3 DE 3				
LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL				
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO		Nº DE CONTRATO: IS-14-19				
META: 38.00 M2		PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019				
FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019						
CLAVE	CONCEPTO	V O L U M E N			IMPORTE (\$)	
		PRESUPUESTO	ACUM. ANT.	PRESENTE	EXCEDENTE	
17	CONSTRUCCION MESAS Y BANCAS DE CONCRETO INCLUYE BASE DE BLOCK REFORZADO DE CONCRETO Y PLACA DE CONCRETO ARMADA CON VRS. DE 3/8 A CADA 25 CMS. EN SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJA DE ACERO	10.33	0.00	10.33	0.00	\$ 18,229.80
18	INOXIDABLE CON ESCURRIDOR IZQUIERDO ,INCLUYE BASE Y PLACA DE CONCRETO ,LLAVE DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	1.00	0.00	1.00	0.00	\$ 4,945.01
19	CONSTRUCCION DE TOMA DE AGUA CON MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA INCLUYE TRAZO, EXCAVACION Y MATERIALES	50.00	0.00	50.00	0.00	\$ 14,275.00
20	CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA CON TUBO PVC DE 4" INCLUYE MATERIALES NECESARIOS	50.00	0.00	50.00	0.00	\$ 13,410.00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON CABLEADO A UNA DISTANCIA DE 40.00 ML. INCLUYE CABLE NUM. 12 Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	40.00	0.00	40.00	0.00	\$ 11,140.00
22	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.30X0.30 CON ARMEX.INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	2.00	0.00	2.00	0.00	\$ 5,368.00
23	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 4X4 INCLUYE SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	5.40	0.00	5.40	0.00	\$ 4,258.60
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 4X4 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	6.00	0.00	6.00	0.00	\$ 5,622.00
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	22.00	0.00	22.00	0.00	\$ 10,076.00
26	CONSTRUCCION MESAS Y BANCAS DE CONCRETO INCLUYE BASE DE BLOCK REFORZADO DE CONCRETO Y PLACA DE CONCRETO ARMADA CON VRS. DE 3/8 A CADA 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS	16.50	0.00	16.50	0.00	\$ 5,973.00
		SUBTOTAL				\$ 93,297.41
		TOTAL				\$ 258,537.28
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO		ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA				
CONTRATISTA		SUPERVISOR				

GENERADOR

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

No.	CONCEPTO	ANCHO	LARGO	PZAS.	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	7.30	5.30	1.00	M2	38.69
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1 CON VRS. DE 3/8" INCLUYE EXCAVACION, ARMADO, COLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	1.00	1.00	8.00	PZA.	8
3	DALA DE BASE DE 15X20 DE CONCRETO ARMADA CON ARMEX INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION		5.00 4.00	2.00 2.00		10.00 8.00
4	CASTILLO DE 15X 15 DE CONCRETO ARMADO CON ARMEX		2.70	8.00	MIL	18.00
		2.5	2.50	1.00		21.60
		1.5	1.20	1.00		6.25
		0.85	2.50	1.00		1.8
		1.25	2.50	1.00		2.125
		1.20	1.20	1.00		3.125
		1.50	2.50	1.00		1.44
		3.85	2.50	2.00		3.75
						19.25
						37.74
6	DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CON ARMEX Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2		5.00 4.00	2.00 2.00		10.00 8.00
7	LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS./ CM2 Y baestones de 1/2" a cada 90 cms. De 2.75 MIL	5.7	4.70	1.00	MIL	18.00
						26.79
8	ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		5.30 4.30 5.00 4.00	2.70 2.70 2.70 2.70		2.00 2.00 2.00 2.00
						28.62
						23.22
						27.00
						21.60
						1.08
						1.72
						1.14
						0.86
						105.2
9	FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE EXCAVACION, NIVELACION Y COMPACTACION SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	4.00 3.00	5.00 5.70	1.00 1.00	M2	20.00 17.10
						37.10
10					M2	37.10
						37.10

JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

No rano 4. August 2.

GEN'ADOR

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

No.	CONCEPTO	ANCHO	LARGO	PZAS.	4.10	UNIDAD	CANTIDAD
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION				4.10	MIL.	4.10
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 0.92X 2.05 .INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION			1.00	1	PZA	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.20 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION			1.00	1	PZA	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.50 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION			1.00	1	PZA.	1
15	SALIDAS DE CENTRO .INCLUYE APAGADOR.CONTACTO.CABLE.MANGUERA.CAJA HEXAGONAL.CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION			2.00	2	PZA	2
16	V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION			4.00	4	PZA	4
17	CONSTRUCCION MESAS Y BANCAS DE CONCRETO INCLUYE BASE DE BLOCK REFORZADO DE CONCRETO Y PLACA DE CONCRETO ARMADA CON VRS. DE 3/8 A CADA 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS	4.00	0.70	1.00	2.80		
		3.75	0.45	1.00	1.69		
		3.50	0.45	1.00	1.58		
		4.00	0.30	2.00	2.40		
		3.52	0.30	1.00	1.06		
2.70	0.30	1.00	0.81				
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDOR IZQUIERDO .INCLUYE BASE Y PLACA DE CONCRETO ,LLAVE DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION				10.33	M2	10.33
19	CONSTRUCCION DE TOMA DE AGUA CON MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA INCLUYE TRAZO, EXCAVACION Y MATERIALES				50.00	MIL	50.00
20	CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA CON TUBO PVC DE 4" INCLUYE MATERIALES NESESARIOS				50.00	MIL	50.00

JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

~~CONTRATISTA~~

04/10 A. Alvarez 2.
SUPERVISOR

GENERADOR

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO
MUNICIPIO: ABASOLO, TAM
RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META: 38.00 M2

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019

21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON CABLEADO A UNA DISTANCIA DE 40.00 ML. INCLUYE CABLE NUM. 12 Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	40.00				ML	40.00
22	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.30X0.30 CON ARMEX, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	2.00				PZA	2.00
23	COLOCACION A BASE DE POLIN MONTEN 4X4 INCLUYE SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	2.00				ML	5.40
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 4X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	3.00				ML	6.00
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	5.50				ML	22.00
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA GALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16.50	3			M2	16.50

JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

Lorenzo A. Alvarez Zapata

CROQUIS

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE 3

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

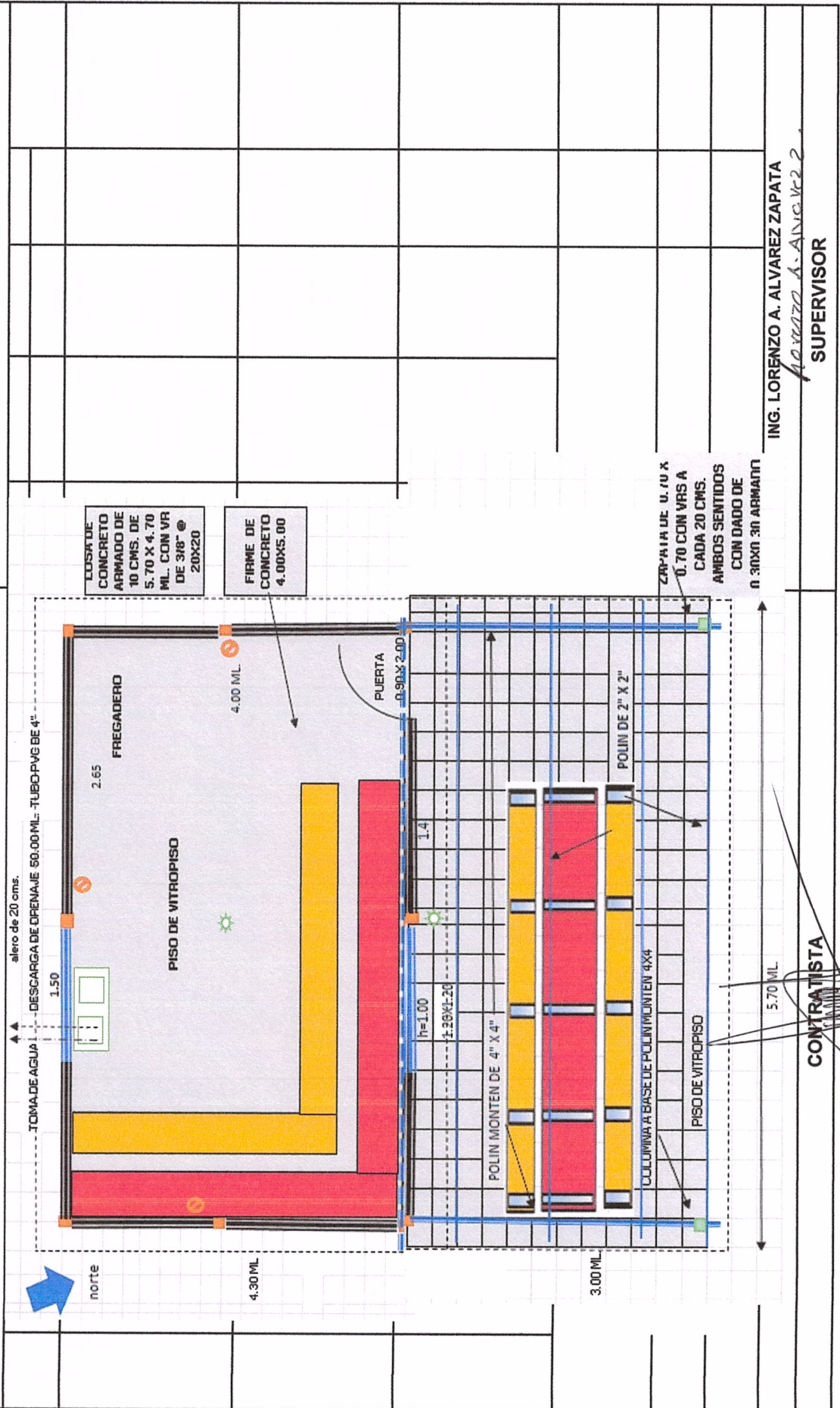
Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META: 38.00 M2

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



CONTRATISTA

SUPERVISOR

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA
Lorenzo A. Alvarez Zapata

CROQUIS

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 2 DE 3

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

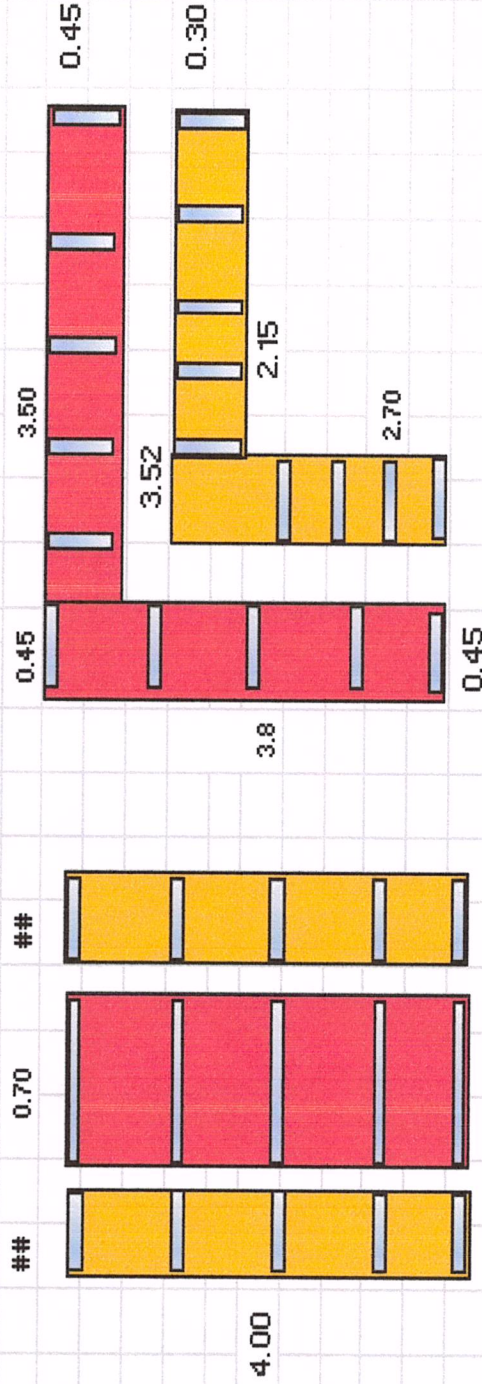
Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

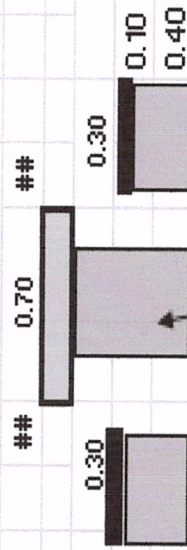
PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META: 38.00 M2

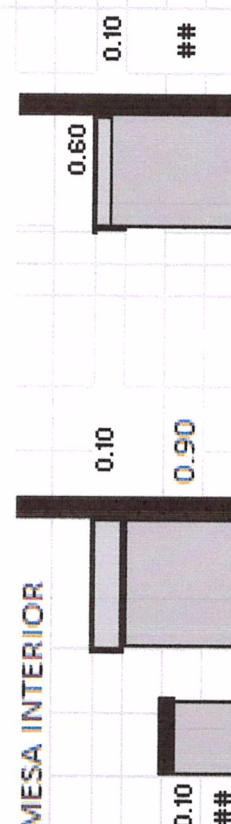
FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



MESA EXTERIOR



MESA INTERIOR



MUROS DE APOYO DE BLOCK REFORZADOS CON CONCRETO Y VARILLA ADHERIDOS A MURO DE BLOCK

DETALLE DE BANCAS

DETALLE DE PLACA DE FREGADERO CON 2 BASES DE BLOCK CON RELLENO DE

LAS BANCAS Y PLACA DE FREGADERO ARMADAS CON VR. DE 3/8 A CADA 25 CMS.

JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

CONTRATISTA

SUPERVISOR

CROQUIS

<p>OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.</p>	<p>ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 3 DE 3</p>
<p>LOCALIDAD: EJ. EL MODELO</p>	<p>MUNICIPIO: ABASOLO, TAM</p>
<p>CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO</p>	<p>RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>Nº DE CONTRATO: IS-14-19</p>
<p>PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019</p> <p>FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019</p>	
<p>META: 38.00 M2</p>	

0.2

0

0

0

2

0.60

LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @20X20 CMS. AMBOS SENTIDOS CON BASTONES EN LOS EXTREMOS DE CAIDA DE 0.90 ML

NIVEL DE PISO TERMINADO

ALA DE CERRAMIENTO Y DE BASE DE 15X20 CON ARMEX

ZAPATAS DE 1.00x1.00 ARMADAS CON VRS. DE 3/8" @20X20 AMBOS SENTIDOS.

PISO PULIDO DE CONCRETO FC 150KGS/CM2

0.15

2.425

0.15

2.425

0

0.10

2.70

0.20

0.80

0.20

<p>JUAN JOSÉ PUGA CASTRO CONTRATISTA</p>	<p>ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA <i>Lorenzo A. Alvarez</i> SUPERVISOR</p>
--	--

FOTOGRAFIA

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META 1 DESAYUNADOR

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



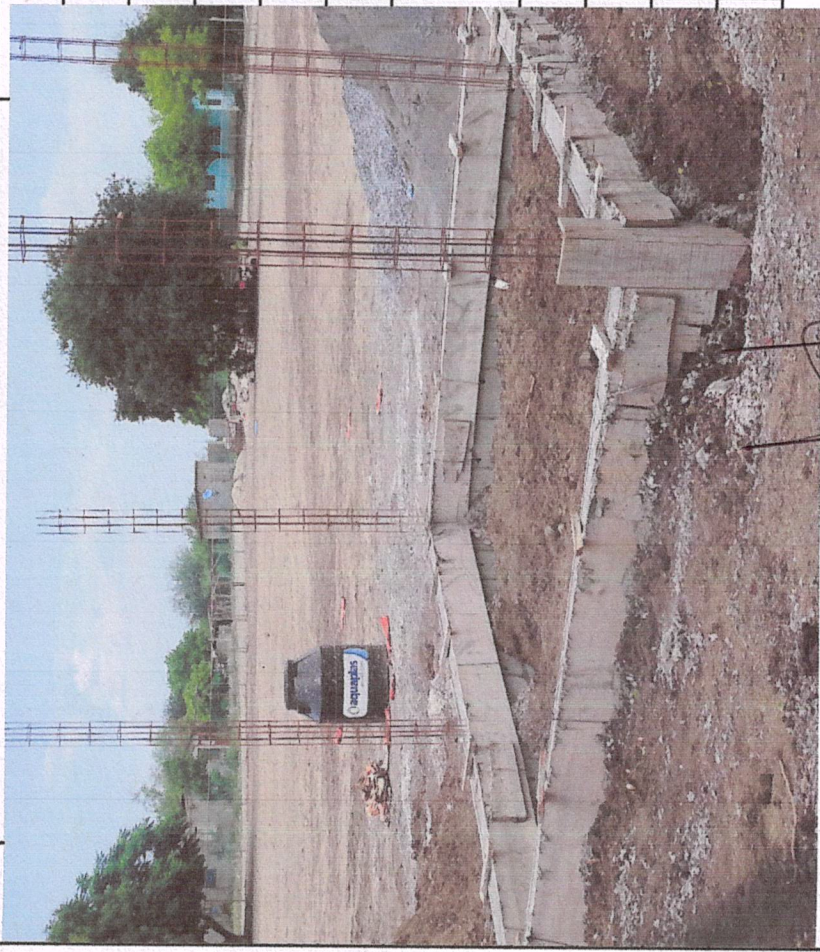
JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA

LORENZO ANTONIO ALVAREZ Z.
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

FOTOGRAFIA

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	IS-14-19
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO		PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019
META 1 DESAYUNADOR		FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



<p>JUAN JOSE PUGA CASTRO CONTRATISTA</p>	<p>Lorenzo Antonio Alvarez Z. ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA SUPERVISOR</p>
--	--

FOTOGRAFIA

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
LOCALIDAD: EI. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO		PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019
META 1 DESAYUNADOR		FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA

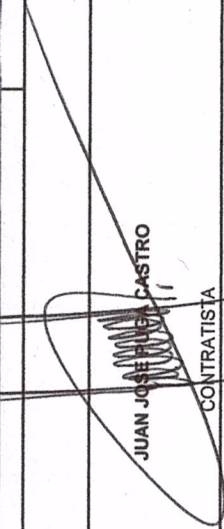
Lorenzo Antonio Alvarez
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

FOTOGRAFIA

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO		PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019
META 1 DESAYUNADOR		FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



 JUAN JOSE PUGA CASTRO CONTRATISTA		LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA SUPERVISOR
---	--	---

FOTOGRAFIA

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO		PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019
META 1 DESAYUNADOR		FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



JUAN JOSE PUGA CASTRO
CONTRATISTA

LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

FOTOGRAFIA

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

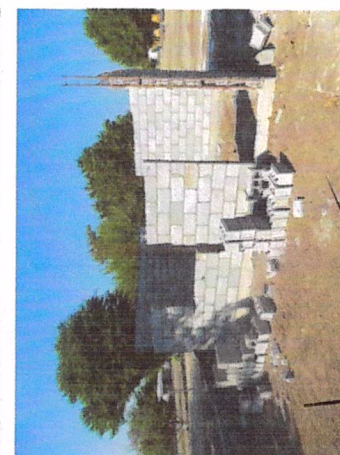
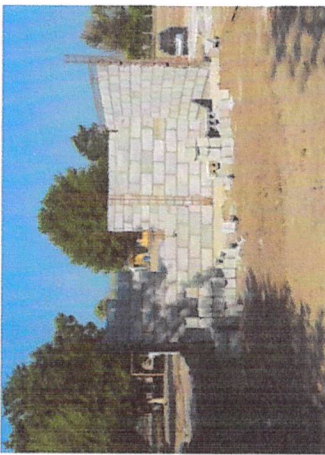
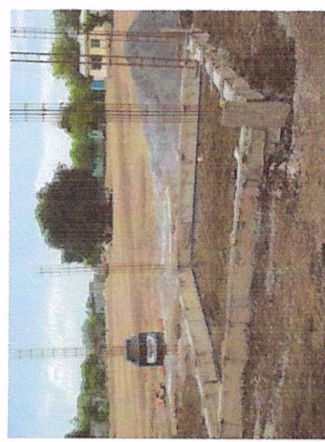
PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META: 38.00 M2

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019

CONTRATISTA

SUPERVISOR



JUAN JOSE PUGA CASTRO

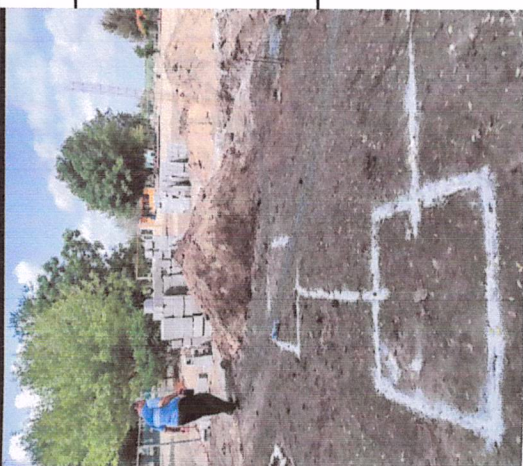

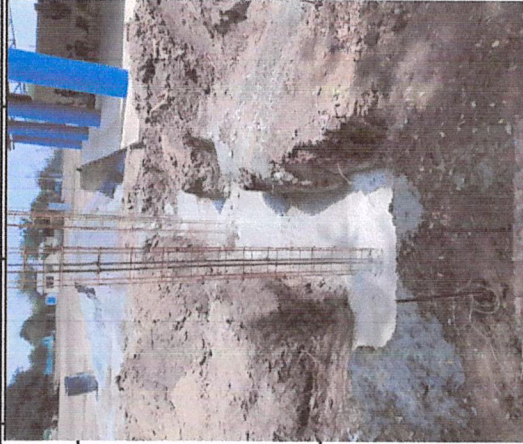


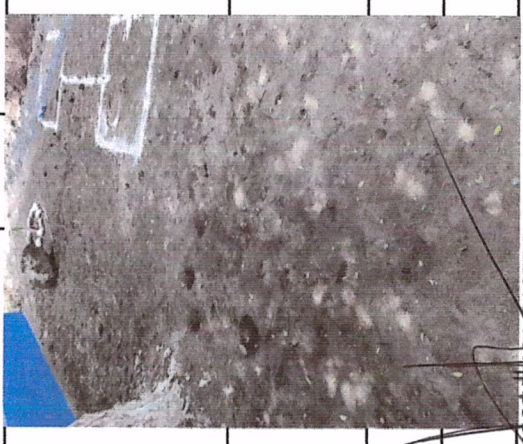


CONTRATISTA

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

Lorenzo A. Alvarez Z.

FOTOGRAFIA

<p>OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.</p>		<p>ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE</p>	
<p>LOCALIDAD: EJ. EL MODELO</p>	<p>MUNICIPIO: ABASOLO, TAM</p>	<p>RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>Nº DE CONTRATO: IS-14-19</p>
<p>CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO</p>		<p>PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019</p>	
<p>META: 38.00 M2</p>		<p>FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019</p>	
			
			

JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA
Lorenzo A. Alvarez Z.

FOTOGRAFIA

<p>OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.</p>		<p>ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE</p>
<p>LOCALIDAD: EJ. EL MODELO</p>	<p>MUNICIPIO: ABASOLO, TAM</p>	<p>Nº DE CONTRATO: IS-14-19</p>
<p>RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</p>		

<p>CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO</p>	<p>PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019</p>
<p>META: 38.00 M2</p>	<p>FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019</p>

JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

Lorenzo A. Alvarez Z.

FOTOGRAFIA

OBRA CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

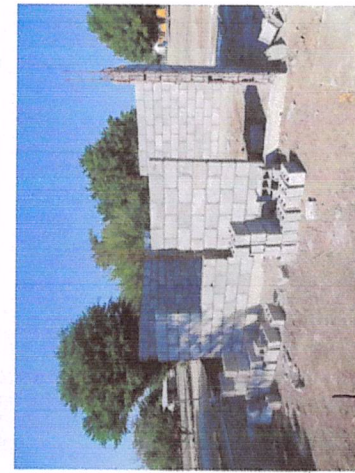
Nº DE CONTRATO: IS-14-19

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

PLAZO DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO 2019

META: 38.00 M2

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2019



JUAN JOSE PUGA CASTRO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

CONTRATISTA

SUPERVISOR

LORAZO A. Alvarez



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

CONTRATO N.º: IS-14-19

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2019

DATOS GENERALES:

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DEL 2019

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

CONTRATISTA: JUAN JOSE PUGA CASTRO

DOMICILIO FISCAL: C. PEÑA NEVADA SUR No. #116 FRACC. COL. CENTRO CIERRA GRANDE CD. VICTORIA, TAMAULIPAS C.P.87100

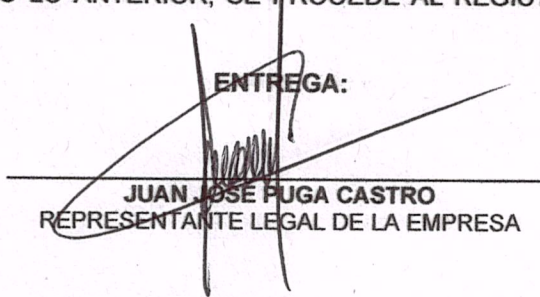
R.F.C.: PUCJ791226NGA

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 8 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA, **C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL **JUAN JOSE PUGA CASTRO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LOS TRABAJOS, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

ESTABLECIENDO EN CASO DE EXISTIR UNA MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

UNA VEZ ASENTADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL REGISTRO DE FIRMAS QUEDANDO DE CONFORMIDAD:

ENTREGA:



JUAN JOSE PUGA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

RECIBE:



C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. IS-14-19**



I.- LUGAR, FECHA Y HORA:

EN **ABASOLO TAM.** SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DIA **8 DEL** MES DE **JULIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE.** EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

II.- NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**": REPRESENTADA POR LA C. **YESIKA YANET SELVERA GARZA.** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. LIC. **EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA.** CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. **LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL C. **HOMERO CONDE RODRIGUEZ.** DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **JUAN JOSE PUGA CASTRO**

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "**LA CONTRATANTE**" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. IS-14-19



TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	38.69
CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1 CON VRS. DE 3/8" INCLUYE EXCAVACION,ARMADO,COLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	PZA	8.00
DALA DE BASE DE 15X20 DE CONCRETO ARMADA CON ARMEX INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION	ML	18.00
CASTILLO DE 15X 15 DE CONCRETO ARMADO CON ARMEX	ML	21.60
MUROS DE BLOCK DE 15X20X40 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION,MATERIALES,HERRAMIENTAS,EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2	37.74
DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CON ARMEX Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2	ML	18.00
LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS. / CM2 y bastones de 1/2" a cada 30 cms. De 2.75 ML	M2	26.79
ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR,INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	105.24
FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE EXCAVACION,NIVELACION Y COMPACTACION	M2	37.10
SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	37.10
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	4.10
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 0.92X 2.05 ,INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.20 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.50 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	1.00
SALIDAS DE CENTRO ,INCLUYE APAGADOR,CONTACTO,CABLE,MANGUERA,CAJA HEXAGONAL,CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	PZA	2.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	4.00
CONSTRUCCION MESAS Y BANCAS DE CONCRETO INCLUYE BASE DE BLOCK REFORZADO DE CONCRETO Y PLACA DE CONCRETO ARMADA CON VRS. DE 3/8 A CADA 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS	M2	10.33



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. IS-14-19**



CON ESCURRIDOR IZQUIERDO ,INCLUYE BASE Y PLACA DE CONCRETO ,LLAVE DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	PZA	1.00
CONSTRUCCION DE TOMA DE AGUA CON MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA INCLUYE TRAZO, EXCAVACION Y MATERIALES	ML	50.00
CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA CON TUBO PVC DE 4" INCLUYE MATERIALES NESESARIOS	ML	50.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON CABLEADO A UNA DISTANCIA DE 40.00 ML. INCLUYE CABLE NUM. 12 Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	40.00
CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.30X0.30 CON ARMEX,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	2.00
COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 4X4 INCLUYE SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	5.40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 4X4 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	6.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	22.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	16.50



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. IS-14-19**



III.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, SE EJECUTARON AL AMPARO DEL **CONTRATO No. IS-14-19** DEL CUAL SE TIENE A LA VISTA UNA COPIA; CELEBRADO CON FECHA ENTRE “**LA CONTRATANTE**” Y “**LA CONTRATISTA**”, CON UN MONTO ORIGINAL DE **\$299,903.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IV.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE **38 DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS DEL 1 DE JUNIO DEL 2019 AL 8 DE JULIO DEL 2019.

SE HACE CONSTAR QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, FUE EL **8 DE JULIO DEL 2019**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO, POR LO QUE EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN FUE DE **38 (DIAS.)** CALENDARIO.

V.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES:

EST. No.	PERÍODO	IMPORTE (\$) S/ I.V.A.	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	SALDO ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	DEDUCCIONES	No. FACTURA
UNICA	1 DE JUNIO DEL 2019 AL 8 DE JULIO DEL 2019	\$258,537.28	0.00	0.00	\$1,551.23	A 18

RESUMEN:

IMPORTE POR TRABAJOS EJECUTADOS SEGÚN ESTIMACIONES UNICA	IMPORTE DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	IMPORTE DE LAS SANCIONES O ADEUDOS A CARGO DEL CONTRATISTA
\$299,903.24	0.00	0.00



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. IS-14-19**



VI - DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE

CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "LA CONTRATISTA" Y A FAVOR DE "LA CONTRATANTE" DERIVADOS DEL CONTRATO Y DE SUS AMPLIACIONES, QUEDAN VIGENTES LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA
\$29,990.32	19A31788	DORAMA

SE HACE CONSTAR QUE "LA CONTRATANTE" RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, PAGOS EN EXCESO O PAGOS INDEBIDOS, EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA **JUAN JOSE PUGA CASTRO** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **8 DE JULIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, SE LEVANTA ESTA ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. IS-14-19**




ENTREGA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



JUAN JOSE PUGA CASTRO

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.



C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

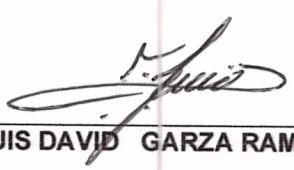
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS



LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ

SUB DIRECTOR DE INFORMATICA



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

FIN DEL ACTA



ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO, QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO **IS/14/19** CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA IS-14-19

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN **ABASOLO TAM.**, SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **8** DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**. EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMP, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE": REPRESENTADA POR LA **C. YESIKA YANET SELVERA GARZA**. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EL **LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL **C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **JUAN JOSE PUGA CASTRO**

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO.

CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR DE 5.00 X 4.00 EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CONTRATADAS QUE SE CUMPLIERON DEL 1 DE JUNIO DEL 2019 AL 8 DE JULIO DEL 2019



**ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO No. IS-14-19**



TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	38.69
CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1 CON VRS. DE 3/8" INCLUYE EXCAVACION, ARMADO, COLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	PZA	8.00
DALA DE BASE DE 15X20 DE CONCRETO ARMADA CON ARMEX INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION	ML	18.00
CASTILLO DE 15X 15 DE CONCRETO ARMADO CON ARMEX	ML	21.60
MUROS DE BLOCK DE 15X20X40 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2	37.74
DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CON ARMEX Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2	ML	18.00
LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS. / CM2 y bastones de 1/2" a cada 30 cms. De 2.75 ML	M2	26.79
ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	105.24
FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE EXCAVACION, NIVELACION Y COMPACTACION	M2	37.10
SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	37.10
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	4.10
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 0.92X 2.05 , INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.20 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CORREDIZAS DE 1.50 DE ANCHO POR 1.50 ML. DE ALTO CON PROTECTOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	1.00
SALIDAS DE CENTRO , INCLUYE APAGADOR, CONTACTO, CABLE, MANGUERA, CAJA HEXAGONAL, CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	PZA	2.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	4.00
CONSTRUCCION MESAS Y BANCAS DE CONCRETO INCLUYE BASE DE BLOCK REFORZADO DE CONCRETO Y PLACA DE CONCRETO ARMADA CON VRS. DE 3/8 A CADA 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS	M2	10.33



**ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO No. IS-14-19**



SUMINISTRO E INSTALACION DE TARRIA DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDOR IZQUIERDO ,INCLUYE BASE Y PLACA DE CONCRETO ,LLAVE DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	PZA	1.00
CONSTRUCCION DE TOMA DE AGUA CON MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA INCLUYE TRAZO, EXCAVACION Y MATERIALES	ML	50.00
CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA CON TUBO PVC DE 4" INCLUYE MATERIALES NESESARIOS	ML	50.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA CON CABLEADO A UNA DISTANCIA DE 40.00 ML. INCLUYE CABLE NUM. 12 Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	40.00
CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.30X0.30 CON ARMEX,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	2.00
COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 4X4 INCLUYE SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	5.40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 4X4 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	6.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	22.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	16.50

Plazo de ejecución PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE 38 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 1 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DEL 2019.



EL CONTRATISTA EJECUTO LA OBRA EN PLAZO MENOR A LO PACTADO DE EJECUCIÓN.

Disponibilidad del inmueble.

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos.

Anticipos. NO HUBO ANTICIPO

Forma de pago. Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones mensuales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

Garantías. El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías:

	MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA	VIGENCIA
VICIOS OCULTOS	\$29,990.32	19A31788	DORAMA	8 DE JULIO DEL 2019 AL 7 DE JULIO DEL 2020

Representante del contratista. El contratista designo a su representante permanente **JUAN JOSE PUGA CASTRO.** mediante oficio sin número de fecha **1 DE JUNIO DEL 2019.**

Responsabilidad del contratista. El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

TANTO LA DEPENDENCIA COMO EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, DE QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO NO. IS-14-19

CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN EL EJ. EL MODELO MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



**ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO No. IS-14-19**



FINAL: Firman las personas que intervinieron en la presente Acta.

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



JUAN JOSÉ PUGA CASTRO

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.



C. YESIKA YANET SELVERA GARZA


PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. EFRAÍN GONZÁLEZ ESCAMILLA

CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS



LIC. LUIS DAVID GARZA RAMÍREZ

SUB DIRECTOR DE INFORMATICA



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

FIN DEL ACTA

**MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACION 2018-2021**


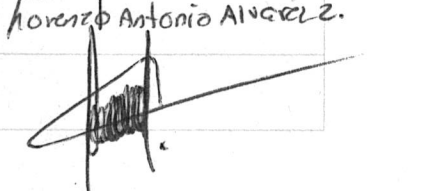

FOLIO:

BITÁCORA DE OBRA:

DATOS DE LA OBRA

MUNICIPIO	Abasolo	No. DE CONTRATO	13-14-19
NOMBRE DE LA OBRA	Construccion de desahugador de 5.00x4.00 Escuela primaria		
UBICACIÓN DE LA OBRA	EJ. El modelo		
CONTRATISTA	Juan Jose puga castro		
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Jose puga castro		
FECHA DE INICIO	1 Junio del 2019	FECHA DE TERMINO	08-Julio-2019

REGISTRO DE FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Homero conde Rodriguez	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA	Juan Jose puga castro	
SUPERVISOR DE OBRA	Lorenzo Antonio Alvarez	Lorenzo Antonio Alvarez
RESIDENTE DE OBRA	Juan Jose puga castro	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de desahugador con cimiento de zapatas de 60x60, dala de base y de cerramiento de 15x20 armadas con armex y concreto hidraulico, castillos de 15x15 armados con armex y concreto hidraulico, muros de block de 15x20x40 adheridas con mortero, cemento arena y enjarradas con Stucco interior y exterior, Piso Arme de concreto, losa de concreto armado con varillas de 3/8 a 25x25cm, así como Puerta y ventanas monolíticas

**MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACION 2018-2021**

FOLIO:

BITÁCORA DE OBRA:

MUNICIPIO	Abasolo	No. DE CONTRATO	15-14-19
NOMBRE DE LA OBRA	Construcción de desahucador de 5.00 x 9.00 escuela primaria		
UBICACIÓN DE LA OBRA	Ej. El Modelo		
CONTRATISTA	Juan Jose puga castro		
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Jose puga castro		

NOTA No.	NOTAS	FECHA
01	Trazo, nivelación, excavación y armado de zapatas	01-Junio-19
02	Armado de zapatas y columnas	03-Junio-19
03	continuamos con el armado de zapatas y columnas	04-Junio-19
04	Cimbreado y colado de data de base	06-Junio-19
05	Se continua con el cimbreado y colado de data de base	07-Junio-19
06	colocacion de blok en muros	09-Junio-19
07	continuamos con la colocacion de blok en muros	11-Junio-19
08	colocacion de castillos	13-Junio-19
09	colocacion de castillos de cerámico	15-Junio-19
10	cursado de blok	17-Junio-19
11	colado firme	19-Junio-19
12	cimbreado y armado de losa	21-Junio-19
13	Cimbreado y armado de losa	22-Junio-19
14	continuamos con el cimbreado y armado de losa	23-Junio-19
15	colado de losa	24-Junio-19
16	instalación eléctrica, herrería, cajete de estuco	04-Julio-19
17	terminacion de obra.	08-Julio-19

Horacio Antonio Alvarez E.
FIRMA DEL SUPERVISOR
(SERVIDOR PUBLICO)

[Firma]
FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA
(CONTRATISTA)

MUNICIPIO DE
ABASOLO



Tam
TAMAULIPAS



Fecha de instalación: (24 mayo)

Nombre del funcionario municipal

Cargo del funcionario municipal

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma me permito invitarle el día 24 del mes de mayo del año en curso, a la instalación del Comité de Participación Social FISMDF, el cual fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el Catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normativa vigente.

Nota: Se anexa calendario de programación de Formación de Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal

HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Director de Obras Públicas

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021
Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx





Anexo 2.2. Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF

Fecha: 24 Mayo

(C.

Vecinos del Municipio de e. El Modelo

Presentes

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, en referencia a las obras que se financiarán con los recursos del FISMDF, para hacerle una atenta y cordial invitación para que asista a la Capacitación en Materia de Participación Social FISMDF, para el seguimiento de Obras programadas para el ejercicio fiscal 2019; la cita es el próximo 24 mayo del año en curso, a las 12:00, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal de Abasolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal

HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Director de Obras Públicas



ACTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Siendo las 12 hrs. del día 24 del mes de NOVIEMBRE del año 2018, reunidos en la localidad de el modelo del Municipio de Abasolo del Estado de Tamps, los CC. _____, Representante de la Delegación de la SEDESOL, el _____, Representante de la Ejecutora (Dir. de Obras Públicas Municipal), y _____, Representante del Comité de Participación Social FISDMF, e integrantes de los Comités de Participación Social FISDMF, procediendo a la Capacitación en Materia de Participación Social, bajo el siguiente:

Temario

1) Definición, objetivo y acciones de la Participación Social FISDMF; 2) Participantes en la promoción de la Participación Social FISDMF y sus funciones; 3) Características del Programa; 4) Funciones y Responsabilidades del Comité de Participación Social FISDMF; 5) Medios institucionales para presentar Quejas y Denuncias; 6) Elaboración de Cédulas de Vigilancia; 7) Blindaje Electoral; 8) Perspectiva de Género.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Vergara Morales	Presidente	
Laura Berenice Orta Munillo	Secretario	Laura B. Orta M.
Sandra Valledo Garcia	Tesorero	Sandra Valledo G.
Leibi Esthela Arriazola Abiego	1 Vocal	Leibi Esthela Arriazola A.
Gelacia Perez Tolentino	2 Vocal	Gelacia Perez T.
Rolando Mata Mendoza	3 Vocal	Rolando Mata Mendoza

Mujeres Capacitadas: () Hombres Capacitados: () Sub Total: ()
 Otras Beneficiarias Capacitadas: () Otros Beneficiarios Capacitados: () Sub Total: ()
TOTAL: ()

Ramo:	33	Programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
Sub Programa:			(S12. PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES)		
()	Obra	()	Servicio	()	Acción:
Ubicación:					
Localidad:	<u>E. el Modelo</u>		Municipio:	<u>Abasolo</u>	
Monto:	(\$XXX)				
Tipos de Apoyo:	<input type="checkbox"/> Federal	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal	<input type="checkbox"/> Municipal	<input type="checkbox"/> Beneficiarios	



FIRMAS



CONTRALOR MUNICIPAL
2018 - 2021

DEPENDENCIA NORMATIVA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA

OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

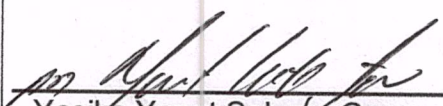

CONTRALORÍA SOCIAL

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx





Anexo 3. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF

Actividades desarrolladas por el Comité de Participación Social FISMDF del Municipio de _____	
No. de obras revisadas:	Construcción de desayunoador en el ej. El Modelo.
No. obras directas:	Construcción de desayunoador
No. obras complementarias:	Desayunoador
Monto FISMDF revisado:	\$ 299,903.24
Monto FISMDF en proyectos directos:	\$ 299,903.24
Monto FISMDF en proyectos complementarios:	#1
No. de integrantes del comité:	
Actividades desarrolladas por los integrantes del Comité:	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p> Yesika Yanet Selvera Garza Presidente Municipal</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <p> HOMERO CONDE RODRIGUEZ. Director de obras</p> </div> </div>	



Anexo 4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de participación social FISMDF

Fecha de la Interposición:			Ejercicio:	
QUEJA	DENUNCIA	SUGERENCIA	NO. REGISTRO:	
X			01	

NOMBRE DE LA QUEJA, DENUNCIA Y/O SUGERENCIA

--

DATOS DE LA OBRA

Ubicación o dirección: _____

Localidad: Ej. El Modelo Municipio: Abasolo Estado: Tamps.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROMOVENTE

Anónimo: _____	
Nombre Completo: _____	
Sexo: _____	Edad: _____
Ocupación: _____	Escolaridad: _____
	Teléfono: _____
Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia. Si la queja, denuncia y/o sugerencia es de un Servidor Público, anotar nombre, dependencia, cargo	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Fecha	Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia
Acuse de recibo	
Fecha	Nombre y Firma



SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS
 ESC. PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"
 C.C.T. 28DPR2034G Z.E. 209 SECTOR 11

EJ. MODELO MPIO. DE ABASOLO TAMAULIPAS 10 DE JUNIO DEL 2019.

ASUNTO: SOLICITUD

**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL**

El suscrito director de la escuela primaria FRANCISCO VILLA C.C.T. 28DPR2034G del ejido MODELO, y los padres de familia nos dirigimos a usted a fin de enviarle un cordial saludo y a la vez SOLICITARLE EL APOYO PARA UN DESAYUNADOR EN NUESTRA ESCUELA debido a que el que tenemos adaptado se encuentra muy deteriorado y alejado de los salones, el cual se dificulta tomar los alimentos cuando el clima no está en condiciones.

Agradecemos de antemano su especial atención. Nos despedimos de usted reiterando nuestro más sincero agradecimiento a sus finas atenciones.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 DE TAMAULIPAS
 ESCUELA PRIMARIA
 FRANCISCO VILLA
 C.C.T. 28DPR2034G
 EJ. MODELO
 MPIO. DE ABASOLO, TAM.

A t e n t a m e n t e :

PROFR. ROBERTO ESPINOZA TERAN
 Director del plantel.

Edmundo Felipe Medina Mendoza
 Edmundo Felipe Medina Mendoza

SECRETARIO

Claudia Andrea Moreno Vergara
TESORERO

**SOCIEDAD DE PADRES
 DE FAMILIA
 ESC. FRANCISCO VILLA
 Ej. Modelo, Mpio de
 V. Abasolo, Tam**

Telma G. Vela Salazar.
 Telma Gloria Vela Salazar.
PRESIDENTE



SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS
 ESC. PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"
 C.C.T. 28DPR2034G Z.E. 209 SECTOR 11

EJ. MODELO MPIO. DE ABASOLO TAMAULIPAS 10 DE JUNIO DEL 2019.

ASUNTO: SOLICITUD

**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL**

El suscrito director de la escuela primaria FRANCISCO VILLA C.C.T. 28DPR2034G del ejido MODELO, y los padres de familia nos dirigimos a usted a fin de enviarle un cordial saludo y a la vez SOLICITARLE EL APOYO PARA UN DESAYUNADOR EN NUESTRA ESCUELA debido a que el que tenemos adaptado se encuentra muy deteriorado y alejado de los salones, el cual se dificulta tomar los alimentos cuando el clima no está en condiciones.

Agradecemos de antemano su especial atención. Nos despedimos de usted reiterando nuestro más sincero agradecimiento a sus finas atenciones.

A t e n t a m e n t e :

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 TAMAULIPAS
 ESC. PRIMARIA
 FRANCISCO VILLA
 C.C.T. 28DPR2034G
 EJ. MODELO
 MPIO. DE ABASOLO, TAM.

PROFR. ROBERTO ESPINOZA TERAN
 Director del plantel.

Edmundo Felipe Medina Mendoza
 Edmundo Felipe Medina Mendoza.

SECRETARIO

Claudia Andrea Moreno Vergara
TESORERO

**SOCIEDAD DE PADRES
 DE FAMILIA
 ESC. FRANCISCO VILLA**
 Ej. Modelo, Mpio de
 V. Abasolo, Tam

Telma G. Vela Salazar.
 Telma Gloria Vela Salazar.
PRESIDENTE

